

**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

Telecomunicaciones
con sentido ciudadano

ORD.: N° **11386** /DO N° 34861/ F26

- ANT:
1. Ingreso SUBTEL N°145320 de 23.11.2016.
 2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
 3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Rechaza solicitud de Certificación.

SANTIAGO, **12 DIC. 2016**

A: SRA. GRACE WU, TOKAI RIKO CO., LTD.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipos Smart Entry System, marca TOKAI RICA, modelo F2F2K2R, que opera en las frecuencias 433,58; 434,42 MHz.
2. Al respecto, comunico a Ud. que no es posible certificar estos equipos debido a que no adjunta los informes de laboratorio (Test Report) con las frecuencias y las mediciones de la potencia máxima radiada (EIRP).

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:

- SRA. GRACE WU, TOKAI RIKO CO., LTD.: gracewu@quietek.com
- División Fiscalización.
- División Política Regulatoria y Estudios.
- Equipo Clasificador (r)
- Oficina de Partes.